CONTRATO Nº 019/2013

CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 02/2013
"ADQUISICION DE PERIÓDICOS PARA LA SICOM"

Entre la **Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM)**, domiciliada en Ayolas 451 e/ Oliva, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Lic. María Regina Barrios**, Directora General de Administración y Finanzas de la SICOM, denominado en adelante LA CONTRATANTE por una parte, y por la otra, **J&M COMERCIAL de Paola Escobar RUC: 4427806-3** domiciliado en MCAL. ESTIGARRIBIA Nº 1423 C/PA'I PEREZ, denominada en adelante denominada LA CONTRATADA, han convenido en celebrar el presente contrato de provisión de periódicos de acuerdo a las cláusulas y condiciones siguientes:- -

PRIMERA: OBJETO
Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa SICOM **Nº 02/2013 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS PARA LA SICOM"**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTRATO Nº 019/2013

CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 02/2013
"ADQUISICION DE PERIÓDICOS PARA LA SICOM"

CLAUSULA QUINTA: CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS
Para la erogación del presente Contrato, se considerarán los Créditos Presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2013.----------

La ejecución del Contrato, dependerá exclusivamente de los Créditos Presupuestarios previstos para la financiación de la contratación, del Plan Financiero y los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.----------

CLAUSULA SEXTA: CONDICIONES DE PAGO

El pago del suministro se efectuará en guaraníes, con fondos previstos en los rubros 330 "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e impresos" FF 10 "Recursos Ordinarios del Tesoro", Ejercicio Fiscal 2013.----------

EL CONTRATANTE efectuará el pago dentro de los 60 (sesenta) días calendario, conforme a la disponibilidad de recursos proveídos por el Ministerio de Hacienda, previa presentación de la factura, acompañada de la Nota de Remisión y Nota de Recepción firmadas por el Responsable, quien dejará constancia con su firma la fecha de entrega----------

CLAUSULA SEPTIMA: ALCANCE DEL SUMINISTRO

El suministro debe estar de acuerdo en todo con las disposiciones establecidas en el presente llamado, así como la oferta y demás documentos remitidos por **LA CONTRATADA**, de acuerdo a dichos documentos el suministro comprende el material concursado que deberá ser entregado en las condiciones fijadas por el presente contrato y demás documentos del mismo.----------

CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATADA
LA CONTRATADA, se obliga a cumplir con todos los términos del presente contrato y las disposiciones conexas emergentes de las decisiones de las Autoridades Superiores de la Institución, relativo al objeto del contrato, de conformidad a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

CLAUSULA NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO.
El contrato podrá rescindirse por mutuo acuerdo o convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, cuando por circunstancias imprevistas técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses de ambas partes, ejecutar total o parcialmente el contrato. La estipulación de la extinción de las obligaciones contractuales no implicara renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de del **CONTRATANTE** o de la **CONTRATADA**.----------

Lic. Regina Barrios
Directora General de
Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

COMERCIAL
Ideando...
Paola Soledad Escobar
Cel. (0994) 359 323

CONTRATO Nº 019/2013

CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 02/2013
"ADQUISICION DE PERIÓDICOS PARA LA SICOM"

También podrá rescindirse por suspensión de los pagos por más de sesenta (60) días calendario, por trabajos o servicios y/o adquisiciones realizadas, dispuestas por el **CONTRATANTE** sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.- -

CLAUSULA DÉCIMA: RESCISION DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATADA
Cualquiera de los motivos indicados a continuación, debidamente comprobados, dará derecho al CONTRATANTE a la rescisión del contrato:- -

a) Incumplimiento por parte de LA CONTRATADA de las obligaciones contractuales, Atrasos comprobados e imputables a LA CONTRATADA en el cumplimiento de los requerimientos del contrato y los términos de su oferta.-
b) Si LA CONTRATADA fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiera pedido arreglo judicial o extrajudicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.-
c) Si se demostrara la colusión o fraude de LA CONTRATADA con entidades que colaboran en la ejecución de los programas de trabajos del Ministerio Agricultura y Ganadería, o con personal perteneciente a la misma.-

Si EL CONTRATANTE decidiera rescindir el contrato por culpa de LA CONTRATADA, notificará dicha determinación a la misma y esta surtirá efecto de inmediato.-
En lo referente a la rescisión de Contratos por parte del CONTRATANTE, deberá observarse el procedimiento establecido en el Artículo 59 Inciso "g", último párrafo, numerales 1,2 y 3 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" .- -

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESCISION DE CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL CONTRATANTE.
Dará lugar la rescisión del contrato por responsabilidad del CONTRATANTE, si hubiere un retraso injustificado por más de sesenta (60) días calendario en el pago de cualquier obligación que el CONTRATANTE deba efectuar derivado de este contrato en las condiciones y formas establecidas en la cláusula cuarta.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTRATO Nº 019/2013

CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 02/2013
"ADQUISICION DE PERIÓDICOS PARA LA SICOM"

De ser aceptada la rescisión del contrato, ésta surtirá efecto inmediato, y de ser rechazada, se recurrirá a los Tribunales Ordinarios de la capital de la República.- -

Determinada la rescisión, se procederá según lo estipulado en la última parte de la cláusula anterior.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTRATO Nº 019/2013

CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 02/2013
"ADQUISICION DE PERIÓDICOS PARA LA SICOM"

ANEXO A
PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN		CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 1 - DIARIO ABC COLOR							
1	DIARIO ABC COLOR	PROVISION DE 9 (NUEVE) EJEMPLARES DE DIARIO ABC COLOR. SEGÚN E.T.	500	ABC	PY.	5.500	2.750.000
2		PROVISION DE 9 (NUEVE) EJEMPLARES DE DIARIO ABC COLOR. SEGÚN E.T.	500	ABC	PY.	5.900	2.950.000
						TOTAL GS.:	5.700.000
ITEM	DESCRIPCIÓN		CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 2 - DIARIO ULTIMA HORA							
1	DIARIO ULTIMA HORA	PROVISION DE 9 (NUEVE) EJEMPLARES DE DIARIO ULTIMA HORA. SEGÚN E.T.	500	U. HORA	PY.	5.500	2.750.000
2		PROVISION DE 9 (NUEVE) EJEMPLARES DE DIARIO ULTIMA HORA. SEGÚN E.T.	500	U. HORA	PY.	5.900	2.950.000
						TOTAL GS.:	5.700.000
ITEM	DESCRIPCIÓN		CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 3 - DIARIO LA NACION							
1	DIARIO LA NACION	PROVISION DE 9 (NUEVE) EJEMPLARES DE DIARIO LA NACION. SEGÚN E.T.	500	LA NACION	PY.	5.500	2.750.000
2		PROVISION DE 9 (NUEVE) EJEMPLARES DE DIARIO LA NACION. SEGÚN E.T.	500	LA NACION	PY.	5.900	2.950.000
						TOTAL GS.:	5.700.000
ITEM	DESCRIPCIÓN		CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 4 - DIARIO POPULAR							
1	DIARIO POPULAR	PROVISION DE 9 (NUEVE) EJEMPLARES DE DIARIO POPULAR. SEGÚN E.T.	627	POPULAR	PY.	2.500	1.567.500
2		PROVISION DE 9 (NUEVE) EJEMPLARES DE DIARIO POPULAR. SEGÚN E.T.	627	POPULAR	PY.	2.800	1.755.600
						TOTAL GS.:	3.323.100
ITEM	DESCRIPCIÓN		CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 5 - DIARIO CRONICA							
1	DIARIO CRONICA	PROVISION DE 9 (NUEVE) EJEMPLARES DE DIARIO CRONICA. SEGÚN E.T.	590	CRONICA	PY.	2.500	1.475.000
2		PROVISION DE 9 (NUEVE) EJEMPLARES DE DIARIO CRONICA. SEGÚN E.T.	590	CRONICA	PY.	2.800	1.652.000
						TOTAL GS.:	3.127.000

POR LA CONTRATANTE
Ma. Regina Barrios
Directora General de
Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

POR LA CONTRATADA
COMERCIAL
Ideando...
Paola Soledad Escobar
Cel. (0994) 359 323